RESOLUCIÓN MAG N° 1419-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 05/2022 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.228, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 14 de SEPTIEMBRE de 2022

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 19/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC/A.L N° 169/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 197/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1.187/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 29618/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 19/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, el Comité de Evaluación recomienda; *"...Del análisis realizado, se concluye que las Firmas citadas más abajo cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resultan ser "OFERTAS CALIFICADAS" y propuestas para la ADJUDICACIÓN. Conforme a lo dispuesto en el Art 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 65 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC: b) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato: c) Presente el precio evaluado como el más bajo. El Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución, y conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados" a las siguientes Firmas:*

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. "DEXSA" RUC.: 80007675-3, para los siguientes Items:

ITEM 1 SEMILLA DE SANDIA TOPGUN (Semillas de sandía), por un Monto total de Gs 66.203.600 (Guaraníes sesenta y seis millones doscientos tres mil seiscientos).

ITEM 2 SEMILLA DE SANDIA BARAKA (Semillas de sandía), por un Monto total de Gs. 75.800.000 (Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos mil).

ITEM 3-SEMILLA DE PIMIENTO NATHALIE (Semilla de Pimiento), por un Monto total de Gs. 858.608.100 (Guaraníes ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos ocho mil cien).

AGROPECUARIA SANTA RITA RUC.: 4451440-9, para los siguientes items:

ITEM 4-SEMILLA DE TOMATE HIBRIDO EMILY (Semilla de Tomate), por un Monto total de Gs. 377.650.000 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones seiscientos cincuenta mil).

ITEM 5-SEMILLA DE TOMATE HIBRIDO RED SUN (Semilla de Tomate), por un Monto total de Gs. 251.650.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos cincuenta mil).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° 1419.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 05/2022 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.228, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

MILENIUM EMPRENDIMIENTOS RUC.: 2971768-0, para los siguientes ítems.

ITEM 6-SEMILLA DE MAIZ HIBRIDA MEDIA/ALTA TECNOLOGIA. RESISTENTE AL GLIFOSATO (Semilla de maíz), por un Monto total de Gs. 484.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones).

ITEM 7 - SEMILLA DE SOJA VARIEDAD R49 (Semilla de soja), por un Monto total de Gs. 255.899.800 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos).

MONTO MÁXIMO A SER ADJUDICADO: Gs. 2.369.811.500.- (Guaraníes dos mil trescientos sesenta y nueve millones ochocientos once mil quinientos) IVA INCLUIDO.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda...".

Que, por Dictamen DC/A.L N° 169/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de LPN N° 05/2022 "ADQUISICION DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF" - ID N° 412.228, a las Firmas:*

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. "DEXSA" INNOVADEX AGROPECUARIO RUC.: 80007675-3, para los siguientes Items:

ITEM 1 SEMILLA DE SANDIA TOPGUN, por un Monto total de Gs 66.203.600 (Guaraníes sesenta y seis millones doscientos tres mil seiscientos) IVA Incluido.

ITEM 2 SEMILLA DE SANDIA BARAKA, por un Monto total de Gs. 75.800.000 (Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos mil) IVA Incluido.

ITEM 3-SEMILLA DE PIMIENTO NATHALIE (Semilla de Pimiento), por un Monto total de Gs. 858.608.100 (Guaraníes ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos ocho mil cien) IVA Incluido.

AGROPECUARIA SANTA RITA RUC.: 4451440-9, para los siguientes items:

ITEM 4-SEMILLA DE TOMATE HIBRIDO EMILY, por un Monto total de Gs. 377.650.000 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones seiscientos cincuenta mil) IVA Incluido.

ITEM 5-SEMILLA DE TOMATE HIBRIDO RED SUN, por un Monto total de Gs. 251.650.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos cincuenta mil) IVA Incluido.

MILENIUM EMPRENDIMIENTOS RUC.: 2971768-0, para los siguientes items.

ITEM 6-SEMILLA DE MAIZ HIBRIDA MEDIA/ALTA TECNOLOGIA. RESISTENTE AL GLIFOSATO, por un Monto total de Gs. 484.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones) IVA Incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° 1419.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 05/2022 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.228, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

ITEM 7 - SEMILLA DE SOJA VARIEDAD R49 (Semilla de soja), por un Monto total de Gs. 255.899.800 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos) IVA Incluido.

MONTO MÁXIMO A SER ADJUDICADO: Gs. 2.369.811.500.- (Guaraníes dos mil trescientos sesenta y nueve millones ochocientos once mil quinientos) IVA Incluido, conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación, y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen... ".

Que, por Providencia D.C. N° 197/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen AL/DC N° 169/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de LPN N° 05/2022 *"ADQUISICION DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* - ID N° 412.228.

Que, por Nota DGAF N° 1.187/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 19/2022 del Comité Evaluador de Ofertas permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones y acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/19 recomienda adjudicar conforme al Cuadro de Precios Adjudicados a las siguientes Firmas:

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A "DEXSA" INNOVADEX AGROPECUARIA RUC 80007675-3, para los siguientes items:

ITEM 1- Semilla de Sandia TOPGUN- (Semilla de Sandia) por un monto total de Gs. 66.203.600- IVA incluido.

ITEM 2- Semilla de Sandia Baraka- (Semilla de Sandia) por un monto total de Gs.75.800.000.- IVA incluido.

ITEM 3- Semilla de Pimiento Nathalie- (Semilla de Pimiento) por un monto total de Gs. 858.608. 100.- IVA incluido.

AGROPECUARIA SANTA RITA RUC 4451440-9, para los siguientes items:

ITEM 4- Semilla de Tomate Hibrido Emily- (Semilla de Tomate) por un monto total Gs 377.650.000.- IVA incluido.

ITEM 5- Semilla de Tomate Hibrido Red Sun- (Semilla de Tomate) por un monto total de Gs. 251.650.000.- IVA incluido.

MILENIUM EMPRENDIMIENTOS RUC 2971768-0

ITEM 6- Semilla de Maíz Hibrida Media/Alta tecnología resistente al glifosato (Semilla de Maiz) por un monto total de Gs. 484.000.000.- IVA incluido.

ITEM 7- Semilla Soja Variedad R49- (Semilla de Soja) por un monto total de Gs. 255.899.800- IVA incluido.

Monto Máximo a ser adjudicado: Gs. 2.369.811.500- IVA incluido.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°1419.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 05/2022 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.228, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia y menciona que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo. Anexa Dictamen DC/AL N° 169/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 26.- *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento".*

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.*

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

Que, la Ley N° 81/92 *"QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, y que conforme a lo establecido en la citada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° 1419.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 05/2022 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.228, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 05/2022 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* - ID N° 412.228, a las Firmas:

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. ***"DEXSA"*** **INNOVADEX AGROPECUARIA** RUC.: 80007675-3, para los siguientes Items:

ITEM N° 1 - SEMILLA DE SANDIA TOPGUN (Semillas de sandía), por un Monto total de Gs 66.203.600 (Guaraníes sesenta y seis millones doscientos tres mil seiscientos) IVA Incluido.
ITEM N° 2 - SEMILLA DE SANDIA BARAKA (Semillas de sandía), por un Monto total de Gs. 75.800 000 (Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos mil) IVA Incluido.
ITEM N° 3 - SEMILLA DE PIMIENTO NATHALIE (Semilla de Pimiento), por un Monto total de Gs. 858.608.100 (Guaraníes ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos ocho mil cien) IVA Incluido.

AGROPECUARIA SANTA RITA RUC.: 4451440-9, para los siguientes items:

ITEM N° 4 - SEMILLA DE TOMATE HIBRIDO EMILY (Semilla de Tomate), por un Monto total de Gs. 377.650.000 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones seiscientos cincuenta mil) IVA Incluido.
ITEM N° 5 - SEMILLA DE TOMATE HIBRIDO RED SUN (Semilla de Tomate), por un Monto total de Gs. 251.650.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos cincuenta mil) IVA Incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MINISTRO

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°1419.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 05/2022 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.228, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

MILENIUM EMPRENDIMIENTOS RUC.: 2971768-0, para los siguientes items.

ITEM N° 6 - SEMILLA DE MAIZ HIBRIDA MEDIA/ALTA TECNOLOGIA. RESISTENTE AL GLIFOSATO (Semilla de maíz), por un Monto total de Gs. 484.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones) IVA Incluido.

ITEM N° 7 - SEMILLA DE SOJA VARIEDAD R49 (Semilla de soja), por un Monto total de Gs. 255.899.800 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos) IVA Incluido.

MONTO MÁXIMO A SER ADJUDICADO: Gs. 2.369.811.500.- (Guaraníes dos mil trescientos sesenta y nueve millones ochocientos once mil quinientos) IVA Incluido.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HÍCAR
MINISTRO

SBH/smm/aabm

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.